



Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica para la Pequeña Minería Artesanal (PAMMA)

Ministerio de Minería
Secretaría y Administración general
Año de inicio: 1992
Año de término: Permanente

1. ANTECEDENTES

Tipo de formulario: Programa

Años comparables de la información: 3

¿El programa cuenta con calificación ex ante?: Si

Unidad responsable: DIVISIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO MINERO

Página web: www.minmineria.cl

Nombre del encargado: Carolina Morales Lopez

Cargo: PROFESIONAL APOYO PAMMA

Nombre contraparte monitoreo: ANDREA MENDIETA MUÑOZ

Cargo: JEFA DEPARTAMENTO FOMENTO NACIONAL

Señale el objetivo estratégico de la institución responsable que más se vincula al programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos): Promover y potenciar a la pequeña y mediana minería y a la minería artesanal, mediante la asistencia técnica, el apoyo financiero y el desarrollo de competencias laborales, para contribuir a su desarrollo en condiciones sustentables y de seguridad operacional.

El Programa monitoreado, forma parte de un Sistema o Subsistema:

El programa no presenta información.

2. DIAGNÓSTICO Y OBJETIVO

Problema principal: Pequeños mineros no cumplen con las regulaciones mineras y las normas de seguridad que los habilitan para vender su producción a ENAMI, lo que afecta sus ingresos económicos y pone en riesgo su seguridad en las faenas. De un total de 7.327 faenas de pequeña minería artesanal catastradas por el Sernageomin, existen un total de 823 faenas que operan de manera irregular y 3.768 faenas que no se encuentran operando por irregularidades o por motivos de fiscalización.

Propósito del programa: Pequeños productores mineros y mineros artesanales cumplan con las condiciones que los habilitan para vender su producción a ENAMI (seguridad minera, condiciones técnicas para el desarrollo de labores y con equipamiento necesario).

2.1) Evaluaciones anteriores

El programa no presenta evaluaciones

3. POBLACIÓN

3.1) Población potencial

Población potencial del programa: El programa no presenta información.

Cuantificación Población potencial: 0

Fuente de información: El programa no presenta información.

Unidad de medida: El programa no presenta información.

3.2) Población objetivo

Criterios de focalización del programa: Faenas mineras Categoría D y Sin Categoría, de acuerdo a clasificación de SERNAGEOMIN, que corresponde a faenas de minería artesanal con 12 o menos trabajadores, que estén operativas, sean regulares o informales.

Cuantificación Población objetivo: 882

3.3) Población beneficiada

Criterios utilizados para priorizar o identificar a los beneficiarios atendidos durante el año por el programa. Además, si corresponde, el mecanismo utilizado para ordenarlos: ORDEN DE PRIORIZACIÓN: 1.- Categoría de la Faena: Del total de faenas de la población objetivo se priorizaran las artesanales que se encuentren con situación de vulnerabilidad, bajo nivel de mecanización y baja seguridad. 2.- Estado de la Faena: Del total de faenas Activas como población objetivo, se priorizará aquellas que se encuentren operando de manera irregular.

Señale cuál o cuáles de los criterios de focalización aplicados por el programa le permiten garantizar que la población beneficiada 2021 presenta en forma significativa el problema que da origen al programa: 1. Faenas mineras que correspondan a la pequeña minería y minería

artesanal, es decir categoría D y S/C según el SERNAGEOMIN.

2. Faenas activas , que corresponden a las faenas operativas regulares (conforme a la norma)

¿Cuál o cuáles son los criterios que se utilizaron para priorizar a la población beneficiada 2021, independiente de si éstos han sido o no declarados en el diseño ex ante del programa?: 1. Faenas mineras que correspondan a la pequeña minería y minería artesanal, es decir categoría D y S/C según el SERNAGEOMIN.

2. Faenas activas , que corresponden a las faenas operativas regulares (conforme a la norma)

3. Requisitos solicitados en las bases del concurso (documentación y criterios de evaluación)

¿Se utiliza el Registro Social de Hogares (RSH) para seleccionar a los beneficiarios?: No

Cuantificación Población efectivamente beneficiada: 467

Desagregación de población beneficiada durante 2021:

	Egreso durante 2021	Egreso posterior a 2021	Otros (desertores, fallecidos, etc.)	Total
Ingreso previo a 2021 (arrastre)	0	0	0	0
Ingreso durante a 2021 (nuevo)	456	0	11	467
Total	456	0	11	467

Complete cómo se distribuyen los beneficiarios efectivos a nivel regional al 4to trimestre del año 2020:

Región	Beneficiarios efectivos 2021
Arica y Parinacota	11
Tarapacá	5
Antofagasta	68
Atacama	115
Coquimbo	134
Valparaíso	48
Libertador General Bernardo OHiggins	40
Maule	6
Bíobío	13
Ñuble	1
La Araucanía	4
Los Ríos	10
Los Lagos	0
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	2
Magallanes y Antártica Chilena	1
Metropolitana de Santiago	9

Nota: En la tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se cuenta con información de beneficiarios atendidos al 31 de diciembre de 2021. Los totales nacionales de beneficiarios se encuentran detallados en las secciones respectivas de este informe.

Si no se cuenta con la desagregación regional, o bien, se realiza una desagregación de beneficiarios en una unidad territorial distinta, se solicita informar y justificar. (La justificación será considerada en el informe final): El programa no presenta información.

¿El programa cuenta con la desagregación del número de beneficiarios por aspectos territoriales (urbana, rural, otros)?: No

Cobertura del Programa:

	2020	2021
Población Objetivo	882	882
Beneficiarios Efectivos	444	467
Cobertura	0	0

4. ESTRATEGIA

El programa presenta 5 componentes.

Nombre	Descripción
<p>Asesorías técnicas profesionales (PAMMA Asiste) Financiamiento de Proyectos</p>	<p>Apoyo técnico que es entregado al minero artesanal, el cual tiene relación con asesorías profesionales (ingenieros de terreno, geólogos, topógrafos) que permiten mejorar el conocimiento de la faena y otorgar orientación para el fomento productivo.</p> <div style="border: 1px solid red; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>A PHP Error was encountered</p> <p>Severity: Warning</p> <p>Message: number_format() expects parameter 1 to be double, string given</p> <p>Filename: fichas/vigente8_detalle.php</p> <p>Line Number: 1197</p> </div> <p>Producción al 4° trimestre 2021: N° de profesionales PAMMA que cubran el territorio</p>
<p>Capacitación (PAMMA Capacita) Financiamiento de Proyectos</p>	<p>Modelo de transferencia de competencias y habilidades técnicas a través de formación de capital humano con base en la seguridad para la posterior especialización en áreas críticas para el desarrollo de las faenas mineras eficientes y seguras. El actual modelo permite cumplir con exigencias legales de la ley de seguridad minera en cuanto a la tenencia de un monitor por faena.</p> <div style="border: 1px solid red; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>A PHP Error was encountered</p> <p>Severity: Warning</p> <p>Message: number_format() expects parameter 1 to be double, string given</p> <p>Filename: fichas/vigente8_detalle.php</p> <p>Line Number: 1197</p> </div> <p>Producción al 4° trimestre 2021: N° de personas capacitadas</p>
<p>Transferencia tecnológica (PAMMA Equipa) Financiamiento de Proyectos</p>	<p>Se hace necesario otorgar estos bienes como transferencia de capital, que no formen parte del patrimonio del Ministerio, sujeto a subsidio. Estos equipamientos pueden ser de apoyo productivo o de apoyo a otros servicios, que permitan mantener operativa una faena.</p> <p>Se entregaran bajo un concurso, y es la Subsecretaría que administra este fondo directamente.</p> <p>Producción al 4° trimestre 2021: 143 N° de faenas equipadas</p>
<p>Financiamiento de proyectos (PAMMA Productivo) Financiamiento de Proyectos</p>	<p>Apoyar el financiamiento de proyectos en las faenas mineras, a través del financiamiento de proyectos mineros a través de la entrega de recursos financieros.</p> <p>Para la producción del componente, el programa tiene como ejecutor intermedio a ENAMI quienes elaboran y evalúan proyectos</p> <p>Producción al 4° trimestre 2021: 324 N° de proyectos financiados</p>

Nombre	Descripción
PAMMA Innova Financiamiento de Proyectos	Incorporar nuevas e innovadoras tecnologías a las faenas de la pequeña minería y minería artesanal. <div style="border: 1px solid red; padding: 5px;"> <p>A PHP Error was encountered</p> <p>Severity: Warning</p> <p>Message: number_format() expects parameter 1 to be double, string given</p> <p>Filename: fichas/vigente8_detalle.php</p> <p>Line Number: 1197</p> </div>
Producción al 4° trimestre 2021: N° de proyectos	

Explique brevemente en qué consiste la estrategia de intervención del programa, describiendo de qué manera se combinan los componentes (bienes y servicios) que entrega el programa para alcanzar su propósito.: El programa para su funcionamiento requiere de la elaboración de convenios de colaboración con entes públicos y privados que posean conocimientos y experiencia del sector minero (pequeña minería y minería artesanal), tales como la ENAMI. Lo anterior, debido a que las diferentes líneas del programa deben ejecutarse conforme a las necesidades y requerimientos del usuario. Estas líneas son: asistencia técnica, transferencia tecnológica (adquisición de equipamiento), financiamiento de proyectos (ejecución de obras y labores mineras), capacitación y certificación de competencias mineras. Para el desarrollo del programa se requiere de actores relevantes para su ejecución tales como ENAMI, ejecutor histórico del Programa, ya que posee un rol sustancial en el negocio del pequeño minero y minero artesanal, debido a que al ser un sector de baja producción, ENAMI permite que este acceda al mercado nacional e internacional y genere ingresos. Además, ENAMI al poseer poderes de compra a lo largo del país goza de mayor presencia regional, lo que permite que conozca al sector y nuestros usuarios a cabalidad. Interviniendo en todas las líneas ligadas a la operación minera, excepto las líneas de capacitación y certificación de competencias mineras.

¿El programa experimentó modificaciones o reprogramaciones en su ejecución a partir de la crisis sanitaria por el Covid 19?: Si

- Producción de uno o más componentes
- Cumplimiento y/o reporte de indicadores

Indique los cambios en la estrategia de intervención que se efectuaron a raíz del actual contexto sanitario (cambio de modalidades de producción, modificaciones de plazos, modificaciones de beneficiarios o cupos, u otros): A raíz de la aleta sanitaria no se pudo ejecutar el componente capacitación, dado que las capacitaciones a los mineros deben ser de manera presencial debido a su bajo nivel de digitalización. Es por ello que se eliminó el indicador asociado a capacitaciones.

¿Estos cambios se mantendrán para la ejecución 2022 del programa?: No

4.2) Ejecutores

Ejecución: El programa es ejecutado por terceros.

Tipo de institución
Servicio o Institución Pública Organismo privado sin fines de lucro (Fundación, organización social, comunitaria, territorial, deportiva, corporación cultural, educacional, federación, otro)

5. PRESUPUESTO

Programas presupuestarios según Ley de Presupuestos:

Partida presupuestaria	Capítulo	Programa
17	01	02

Presupuesto Inicial (Vigente al 4to trimestre año 2021) (\$miles): 2.994.379

Presupuesto Final (Vigente al 4to trimestre año 2021) (\$miles): 2.994.379

Presupuesto Inicial (Ley de Presupuesto 2022) (\$miles): 2.994.379

5.2) Presupuesto Total

Partida	Capítulo	Programa	Item	Asignación	Subtítulo	Gastos (\$miles)
17	01	02	0	0	21 (Gastos en personal)	87.714
17	01	02	0	0	22 (Bienes y servicios de consumo)	9.410
17	01	02	3	485	24 (Transferencias Corrientes)	2.622.713
17	01	02	1	1	33 (Transferencias de Capital)	179.905

Total Gasto al 4to trimestre 2021 (\$miles): 2.899.742

5.3) Gasto Extrapresupuestario

¿El Programa recibió recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos de la institución, o que no son identificados en los programas presupuestarios mencionados anteriormente?: No

5.4) Gastos FET y Fondos especiales

¿Dentro de los gastos ejecutados según Ley de Presupuestos 2021, informados anteriormente, se ejecutaron recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio (FET)?: No

¿Dentro de los gastos ejecutados según Ley de Presupuestos 2021, informados anteriormente, se ejecutaron recursos provenientes de Fondos Especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e Innovación)?: No

5.5) Gasto por Componente

Componente	Gasto (M\$)	Detalle
Asesorías técnicas profesionales (PAMMA Asiste)	0	NA
Capacitación (PAMMA Capacita)	0	NA
Transferencia tecnológica (PAMMA Equipa)	1.101.224	Los gastos del componente corresponden a la compra de equipamiento para faenas mineras de la pequeña minería y minería artesanal bajo el concurso PAMMA ejecutado con ENAMI, mediante concurso público. Glosa: Se podrá ejecutar directamente por el propio Servicio, transferir recursos al Sector Privado, y/o a Organismos e Instituciones del Sector Público, y a ENAMI, los que no ingresarán a sus presupuestos tratándose de Instituciones incluidas en esta Ley. También se agrega el concurso Paneles fotovoltaicos bajo el subtítulo 33 Glosa:
Financiamiento de proyectos (PAMMA Productivo)	1.109.735	Se podrá ejecutar directamente por el propio Servicio, transferir recursos al Sector Privado, y/o a Organismos e Instituciones del Sector Público, y a ENAMI, los que no ingresarán a sus presupuestos tratándose de Instituciones incluidas en esta Ley.
PAMMA Innova	179.905	NA

Total Gasto por Componentes al 4to trimestre 2020 (\$miles): 2.390.864

5.6) Detalle regional - Gasto componente

Región	Total ejecutado
Arica y Parinacota	92.617
Tarapacá	33.628
Antofagasta	472.752
Atacama	567.098
Coquimbo	512.483
Valparaíso	175.931
Libertador General Bernardo OHiggins	208.028
Maule	39.631
Bíobío	91.659
Ñuble	4.902
La Araucanía	46.713
Los Ríos	45.438
Los Lagos	0
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	38.910
Magallanes y Antártica Chilena	5.593
Metropolitana de Santiago	55.481
Total	2.390.864

5.7) Gasto Administrativo

Partida	Capítulo	Programa	Item	Asignación	Subtítulo	Gastos (\$miles)
17	01	02	137	0	21 (Gastos en personal)	87.714
17	01	02	1403	0	22 (Bienes y servicios de consumo)	9.410
17	01	02	2295	485	24 (Transferencias Corrientes)	420.964
Gasto Total por Subtítulo (M\$)						518.088

Gastos administrativos provenientes de recursos extrapresupuestarios: 0

Total Gasto Administrativo al 4to trimestre 2020 (\$miles): 518.088

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa, especificando si se establecen por glosa presupuestaria u otro tipo de normativa: Los gastos administrativos incluyen

Gastos de administración de ENAMI 1%, en la compra de equipamiento.

Gastos de administración de ENAMI 5%, asistencia en ejecución de metros de labor.

Gastos administrativos ENAMI (Asistencia técnica) 15% en aquellas regiones que ENAMI tiene oficina minera.

Gastos administrativos ENAMI (Asistencia técnica) 16,5% en las regiones que ENAMI no la tiene oficina minera.

5.8) Resumen Presupuestario

Recursos ejecutados (\$miles) (a): 2.899.742

Gastos extrapresupuestarios (\$miles) (b): El programa no presenta información.

Total Ejecutado del programa (\$miles) Considera recursos ejecutados y gastos extrapresupuestarios (a+b): 2.899.742

Gastos componentes (\$miles) (c): 2.390.864

Gastos administrativos (\$miles) (d): 518.088

Total Ejecutado del programa (\$miles) Considera gastos componentes y administrativos (\$miles) (c+d): 2.908.952

Gasto por Beneficiario:

	2019	2020	2021
Gasto por Beneficiario	4.888	20.569	6.636
Presupuesto Ejecutado			

6. INDICADORES

6.1) Indicadores de Propósito

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2020 (efectivo al 31 de Diciembre)	2021 (estimado al 31 de Diciembre)	2021 (efectivo al 31 de Diciembre)	2022 (estimado al 31 de Diciembre)
<p>Variación porcentual anual del promedio de producción de finos en proyectos nuevos de tipo individual apoyados por PAMMA</p>	<p>$\left(\frac{\text{Promedio de la producción de finos en proyectos nuevos de tipo individual apoyados por PAMMA en el periodo } t}{\text{Promedio de la producción de finos de proyectos nuevos de tipo individual apoyados por PAMMA en el periodo } t-1} - 1 \right) * 100$</p> <p>Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicando fuente de información: Importante es que este indicador es una variación porcentual no porcentaje, para llenar el monitoreo se realizó la operación matemática que permita obtener el numerador y el denominador simplificado, la fórmula es la siguiente: $\left(\frac{\text{Promedio de la producción de finos en proyectos nuevos de tipo individual apoyados por PAMMA en el periodo } t}{\text{Promedio de la producción de finos de proyectos nuevos de tipo individual apoyados por PAMMA en el periodo } t-1} - 1 \right) * 100$</p> <p>Este es un indicador con medición ex-post, pues requiere del término efectivo del apoyo del Programa PAMMA para iniciar la medición correspondiente. El promedio de la producción de finos de proyectos nuevos de tipo individual apoyados por el Programa PAMMA en el periodo t-1, corresponde a la sumatoria de los promedios de producción de cada uno de los proyectos durante los tres meses anteriores al inicio del apoyo del Programa PAMMA. El promedio de la producción de finos en proyectos nuevos de tipo individual apoyados por el Programa PAMMA en el periodo t, corresponde a la sumatoria de los promedios de producción de cada uno de los proyectos nuevos de tipo individual apoyados por el Programa PAMMA durante los tres meses posteriores a la finalización de cada proyecto. Los proyectos a considerar en la medición del indicador corresponden a aquellos que finalicen su ejecución al 30 de septiembre, con el fin de contar con información de corte al 31 de diciembre del año. Se considerarán para la medición de este indicador, todos los proyectos que generen un impacto directo en la producción, esto se refiere a los proyectos de metros de labores y los proyectos de entrega y/o arrendamiento de maquinaria que incidan en la productividad de la faena.</p>	7	0	0	0

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.): Los valores proyectados corresponden a el promedio de los años anteriores, los valores reales corresponden a los metros de avance físico entregados versus los ejecutados, se descuentan todos aquellos beneficiarios que renuncian al beneficio.

6.2) Indicadores Complementarios

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2020 (efectivo al 31 de Diciembre)	2020 (estimado al 31 de Diciembre)	2021 (efectivo al 31 de Diciembre)	2022 (estimado al 31 de Diciembre)
	Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicado fuente de información:				

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.): El programa no presenta información.

7. OTROS ATRIBUTOS

7.1) Enfoque de Derechos Humanos

De acuerdo con el proceso de implementación, ¿el programa incorporó algún(os) Enfoque(s) y/o perspectiva(s) de Derechos Humanos?: Si

¿Cuál o cuáles?:

- Enfoque de género

7.2) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta/s
5. Igualdad de género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.5 Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública
5. Igualdad de género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles
8. Trabajo decente y crecimiento económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.1 Mantener el crecimiento económico per capita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos un 7% anual en los países menos adelantados
8. Trabajo decente y crecimiento económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrandose la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra
8. Trabajo decente y crecimiento económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros
8. Trabajo decente y crecimiento económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.4 Mejorar progresivamente, para 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, de conformidad con el marco decenal de programas sobre modalidades sostenibles de consumo y producción, empezando por los países desarrollados.
8. Trabajo decente y crecimiento económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.5 Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta/s
8. Trabajo decente y crecimiento económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
9. Industria, innovación e infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos
9. Industria, innovación e infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluido el acceso a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados
9. Industria, innovación e infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9.4 Para 2030, mejorar la infraestructura y reajustar las industrias para que sean sostenibles, usando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas
13. Acción por el clima: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales

Indique de manera concreta qué elementos del programa permite contribuir a los ODS identificados: El programa no presenta información.

7.3) Pobreza Multidimensional

El programa no presenta información.

Contribución a disminuir la pobreza por ingresos. El programa no presenta información.

8. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

8.1) Diseño

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Diseño?: No

8.2) Población

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Población?: Si

Variación significativa de la población beneficiada: Si

Observación: Se solicita indicar que para el año 2019 se considera en la determinación de la población objetivo las faenas de la categoría D y S/C pero en los datos se considera las instalaciones (las que en conjunto son una faena) población objetivo 5.000, El dato correcto es 827 faenas. Para los años 2020 y 2021 se consideran en las mismas categorías para determinar el número de la población objetivo las faenas regulares. Para el caso de los beneficiarios del año 2019 las faenas beneficiarias fueron 321 (población objetivo) y las personas beneficiarias son 1904.

No reporte o hay información incompleta sobre la población beneficiada o de sus desagregaciones: El programa no presenta información.

Modificación o ajustes en la definición de una(s) de la(s) poblaciones: El programa no presenta información.

Otro(s): El programa no presenta información.

8.3) Estrategia

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Estrategia?: No

8.4) Indicadores

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Indicadores?: No

8.5) Presupuesto

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Presupuesto?: Si

Presupuesto inicial / final: No

Ejecución presupuestaria: No

Gastos administrativos: Si

Observación: Son el resultado de los costos por este concepto que se paga a ENAMI según DS64 que aprueba el convenio de colaboración con

ambas instituciones, el gasto en la rendición financiera considera lo siguiente ej administración + asistencia técnica + adm de equipos, para el año 2021 esta cifra fue de 399.397.751 según rendición recibida en marzo 2022. Adicionalmente para el proceso 2023 se esta trabajado en la restructuración del programa PAMMA el que contempla revisar este ítem. Estos gastos no consideran el gasto en personal del programa 02, es decir subtitulo 21 en donde se ejecuto 87.714.000. La Plataforma no permite ingresar los gastos administrativos del subtitulo 33. Los cuales corresponden al 5% pagado a la Agencia de Eficiencia Energética para la ejecución de sistemas fotovoltaicos lo cual corresponde a 9.441.750, se incorpore todo al detalle gasto regional por componente.

Gastos producción (componentes): El programa no presenta información.

Gasto por beneficiario: El programa no presenta información.

Gastos por subtítulos: El programa no presenta información.

Gastos extrapresupuestarios: El programa no presenta información.

Otro(s): El programa no presenta información.

8.6) Observaciones Generales

¿El programa cuenta con observaciones sobre otros apartados?: No